

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuaria»

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XIX
Nº. 990

Correspondencia y giros:
Santa Engracia, 118, 3.º A. Madrid-3
Domingo, 15 de diciembre de 1935

Franqueo
concertado

Nota: publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos 35 PESETAS² que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las annualidades desde el mes de Enero.

Aspectos sanitarios

Triquinosis (conferencia radiada).—La Dirección General de Ganadería, fiel al programa que desde el día de su fundación se trazó, organiza actualmente cursillos radiados de divulgación de diversos conocimientos útiles al campesino, con lo que dá una prueba más de la atención que dedica a los ciudadanos, principalmente rurales, charlas que, gracias a la amabilidad y gentileza de Unión Radio, pueden ser escuchadas en el ambiente rural.

Toca al que suscribe hablar de asuntos sanitarios. Ya, en otra ocasión, dijimos o al menos procuramos hacerlo materias de esta naturaleza. Entonces tratamos de enfermedades de los animales transmisibles al hombre, y al hacerlo nos circunscribimos a aquellas cuyo agente casual es un ultravírus, llamado también inframicrobio o una bacteria o microbio. Las enfermedades de que trataremos en nuestro cursillo pertenecen a las llamadas parasitarias. En el día de hoy, nos ocuparemos brevemente de una de las enfermedades que más «viven» en el momento de su aparición, pero que desgraciadamente el eco de la perturbación cesa pronto y el olvido hace que se continúe sin gran celebridad la realización de aquello que es indispensable para que el veterinario, inspector de carnes, pueda desempeñar su cometido de modo adecuado. Forma parte esta enfermedad del grupo catalogado felizmente por un autor como «enfermedades que se tienen casi por quererlas tener». ¡Bien paga el hombre su desgana y apatía! Sinsabores, molestias, gastos y, lo que es incomparablemente peor por no tener remedio: unas cuantas vidas segadas en flor, ya que en la plenitud de la vida es cuando se consumen preferentemente las carnes que pueden estar parasitadas. La enfermedad a que nos referimos es la denominada triquinosis.

Historia.—Hasta el año 1835, según unos, 1837, según otros, en que Paget descubrió la triquina en su fase larvaria, enroscada dentro de su quiste, este parásito pasó desapercibido. Bien es verdad que, anteriormente a este autor, otros investigadores, entre los que se encuentran Tiedman, 1822, Peacock, 1828, Hilton, 1832, y Wormadl, 1835, observaron quistes triquinosos calcificados y en fase degenerativa, por lo que no les fué dado observar su contenido. Owen hace un estudio detallado del parásito y le denomina «trichinea spiralis». Todas estas observaciones fueron hechas en músculos de personas muertas. El primero que lo vió en la carne de cerdo fué Leidy, en 1847. Zincker hace una nueva observación en una persona muerta a consecuencia de triquinosis, con sintomatología semejante a la que presenta el afectado de fiebre tifoidea; y, por fin, Leuckart y

Virchow infestan experimentalmente perros, haciéndoles ingerir carne triquinada. En ellos, apreciaron, en el intestino, la forma adulta y embrionaria de este parásito y, más tarde, en los músculos, la forma larvaria; con esto quedó demostrado el ciclo evolutivo del parásito y el modo, o uno de los modos, de infestación. Posteriormente, muchos investigadores dedicaron parte de sus actividades al estudio del parásito y de la enfermedad que produce. Para no pasar por alto a muchos de ellos, y para no hacer interminable este escrito, silenciamos a todos.

Reseñaremos ligeramente las principales epidemias de triquinosis presentadas en España desde la segunda mitad del siglo pasado hasta nuestros días. Villar del Arzobispo (Valencia), es el primer lugar castigado con esta plaga. Esto sucede en 1876. Por esta época aparecen abundantes casos, igualmente en personas, en Málaga y Valencia. En 1887, en Dolores (Murcia); Albaida (Valencia); en 1888, Canteras (termino municipal de Cartagena), Elgoibar (Guipúzcoa), 1897, Cartagena, 1899; Murcia, 1900; Hinojosa del Duque (Córdoba), 1901; Málaga, 1911; El Algar (Cádiz), Fuenteovejuna (Córdoba), ambos en 1914; Flores de Avila, Losar de la Vera y Cáceres, y, por último, en 1923 y 1934, Sevilla sufre las consecuencias de la falta de escrúpulo de unos desalmados, los que sacrificaban clandestinamente, entre otras especies, cerdos. Puede cifrarse el número de

Análisis de productos Patológicos

El *Instituto Veterinario Nacional*, en vista del número, cada año más elevado, de análisis de productos patológicos, ha organizado en forma tal este servicio que, en la generalidad de los casos, se diagnostica o en el acto o en las primeras veinticuatro horas, excepcionalmente a las cuarenta y ocho, y al tercer día.

En virtud de esta organización, un producto enviado desde el punto más apartado de España, puede llegar en veinticuatro horas al Instituto y en las veinticuatro siguientes el veterinario remitente podrá tener el resultado del análisis, que se cursará telegráficamente, si así se desea. Se remitirán instrucciones para el envío de productos a quienes lo soliciten.

El servicio de análisis es gratuito.

enfermos graves que hubo durante estas epidemias en varios millares, con un contingente de mortalidad de unos cientos de personas, sin contar los casos abundantes de estados reumatoideos que en toda epidemia de esta clase existen, a juzgar por las manifestaciones de los especialistas en estas disciplinas. Estas epidemias se presentan en los lugares en que por diversas circunstancias no se realiza la inspección de carnes o en aquellos en los que se consumen carnes frescas o elaboradas, procedentes de cerdos, que por motivos diferentes escapan a la inspección sanitaria.

Es conveniente a los fines que perseguimos, dedicar unos instantes a estudiar el porcentaje de cerdos que en los diferentes países se han encontrado triquinosos. Si nos fijamos en Prusia, apreciamos que desde 1876 a 1885 se encuentran un porcentaje de 0,059, o sea 59 por 100.000. De 1890 a 1895 el 0,03, lo que equivale al 30 por 100.000; de 1897 al 1904, el 0,005, 5 por 100.000. Se observa un marcado descenso, lo que se debe, a no dudar, al mejoramiento de las condiciones higiénicas y sanitarias del régimen a que se encuentran sometidos los animales destinados al abasto público (Hutyra). El mismo autor cifra entre otras regiones la de Sajonia, en la que existían un porcentaje semejante y análogo descenso. En Copenhague, desde 1905 a 1917 se encuentra un término medio del 3,42 por 100 de todos los cerdos sacrificados. Anteriormente,

1904, llegó esta cifra al 8,06 por 100. En 1918 desciende al 0,98 por 100. En Holanda se ha encontrado el 0,10 por 100. En Hungría una centésima por 100. En Norteamérica, en términos generales, el porcentaje fué mayor, llegando en algunas ocasiones, el año 1897, en Indiana, al 16 por 100. En España citaremos los porcentajes de Madrid y Barcelona, en los últimos años.

MADRID

Años	Cerdos sacrificados	Cerdos triquinosos	Porcentaje
1930	50.232	22	0,043
1931	62.080	38	0,048
1932	65.524	38	0,057
1933	59.923	42	0,070
1934	56.726	3	0,005

(Datos facilitados por la dirección del matadero de la capital de la República)

BARCELONA

Años	Cerdos sacrificados	Cerdos triquinosos	Porcentaje
1930	98.147	44	0,048
1931	98.262	44	0,044
1932	97.553	55	0,056
1933	95.417	52	0,054
1934	90.079	54	0,059
1935 <i>Primer semestre</i>	46.542	40	0,085

(Datos facilitados por el servicio veterinario municipal barcelonés)

VETERINARIOS MUNICIPALES

Contestaciones completas para estas oposiciones por
Félix Delgado, Andrés Torréns y Paulino García Moya
 Veterinarios

Precio: 75 pesetas

Pedidos, acompañados de su importe, a: RAFAEL TRELLEZ, S. Bargáizte-gue, 1, tercero-B. MADRID.

El agente productor de la enfermedad que nos ocupa, es la denominada «trichinella spiralis», más generalmente conocida por el simple nombre de «triquina», es un verme nematodo, o dicho en otras palabras, un gusano cilíndrico, de tamaño distinto el macho de la hembra; tres-cuatro milímetros de largo por 0,06 de ancho ésta y 1,4 a 1,6 milímetros de largo por 0,04 de ancho aquél, apenas visibles a simple vista, de color blanco amarillento, filiformes.

Evolución.—En el desarrollo de la triquina se distinguen tres estados: embrionario, larvario y adulto. Si un animal sensible ingiere carne infestada, que contenga triquinas, en fase larvaria, a las pocas horas éstas pierden la cápsula del quiste y rápidamente, en dos o tres días, llegan al estado adulto, a la madurez sexual (si en esta carne existen solamente embriones, a consecuencia de haber transcurrido muy poco tiempo que el animal ingirió la carne hasta que es sacrificado, según muchos autores, no tiene lugar la infestación, es decir, que solamente es capaz de determinar contagio la forma larvaria), verificada la cópula, el macho muere rápidamente y es expulsado con las heces; la hembra en un plazo de 5-8 semanas, deposita periódicamente embriones en número de 8 a 15.000, los cuales emigran principalmente por vía linfática y sanguínea, algunos

a través del tejido conjuntivo. Terminada la puesta sigue la suerte del macho. Aquellos embriones que no van a los músculos succumben pronto, los que van a parar a ellos se enquistan, se preparan para resistir las defensas del organismo parasitado. En muchas ocasiones, triunfa la triquina, permanece viva muchísimo tiempo, según algunos autores hasta veinticuatro años, produce trastornos más o menos graves, incluso determina la muerte. En otros, la victoria es del ser que alberga el parásito, consigue la muerte del agente agresor, aislandole perfectamente, depositando en la cápsula sales de cal, que pueden llegar a formar un caparazón completo, con lo que evita que se alimente con jugos orgánicos. También le ataca por otros mecanismos menos conocidos y le hace sufrir degeneraciones diversas, que le conducen a la muerte. Los embriones tienen una longitud de un milímetro. Los quistes formados por el organismo para su defensa, según unos, para la del parásito, según otros, tienen las siguientes dimensiones: 0,26 a 0,68 milímetros de largo, 0,15 a 0,31 de ancha, tienen forma de limón. Cada uno alberga una larva de triquina, generalmente, en ocasiones más, hasta siete han sido observadas. Estos quistes son invisibles a simple vista, salvo casos excepcionales en los que el acúmulo de sales es tan grande que permite observarlos simplemente con el ojo, sin auxilio de lupa ni microscopio.

No todos los músculos están igualmente expuestos a ser infectados. La razón es la siguiente: difundiéndose los embriones por vía sanguínea, existen tantas más probabilidades de ir a parar a los músculos cuanta más sangre llegue a ellos y eso está en relación directa con la actividad que tienen que desplegar. Por esto se recurre para el examen triquinoscópico a la toma de trocitos de car-

GANGRESINA

Vacuna contra la mamitis gangrenosa y dermitis de ovejas y cabras (previene ambas enfermedades)

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL.—MADRID

ne de las zonas siguientes: pilares de diafragma, músculos intercostales, idem laringeos, idem maseteros, etc.

La infestación del hombre tiene lugar consumiendo carnes que contengan triquina (para algunos también puede ser infestado con alimentos ensuciados con substancias que contienen embriones de este parásito). Estas carnes pertenecen generalmente al cerdo, algunas veces al jabalí y con menos frecuencia a otras especies, pero no basta que se consuman carnes infestadas, se precisa que las larvas estén vivas, que no estén degeneradas o muertas, o que la carne no haya sido sometida a tratamiento especial, que haya ocasionado la muerte del parásito (calor, frío, salazón y adobo). Al calor resiste el parásito un tiempo variable según la temperatura a la que se le someta y según el tamaño del trozo de carne en que se encuentre: basta en la práctica que al dar un corte en la masa muscular, toda la superficie de sección sea grisácea, que no rezuma jugo sanguinolento. El frío tiene que ser muy intenso para que este parásito muera, 18 a 20 grados bajo cero, cosa que en la práctica no suele suceder. Y, por último, la salazón y el adobo pueden matar también la triquina, pero a condición de que actúe sobre toda la masa muscular y durante un espacio de tiempo no inferior a 2-3 meses.

Diagnóstico.—En el animal vivo resulta de gran dificultad el establecer un diagnóstico. Se han empleado la aglutinación, la fijación del complemento, reacción alérgica, todo ello sin grandes resultados. El examen clínico tampoco permite diagnosticarla fácilmente; una enteritis, un reumatismo muscular, pueden ser producidos por múltiples causas entre las cuales figu-

ra la triquina adulta, embrionaria y larvaria; para confirmarlo es preciso investigar en las heces los embriones y triquina adulta, mediante examen microscópico; en músculos, embriones y larvas, para lo cual se necesita extraer un trozo de músculo y hacer un examen análogo. También podemos recurrir al estudio de la sangre.

Profilaxis.—Para luchar contra la aparición de enfermedades epidémicas (la triquinosis pertenece a este grupo) recurrimos a actuaciones de medicina preventiva y de higiene. Hay enfermedades que se combaten fácilmente con las del primer grupo; sirvan de tipo las fiebres tificas y paratípicas, viruela, cólera, etc.; otras, en las que no es posible utilizar estas ventajas logradas con estudio concienzudo, no siempre desprovisto de peligros para los que realizan estos trabajos de sabios investigadores, cuya vida se dedica al más noble de los fines: a la conservación de la salud de sus semejantes, a lograr que las grandes epidemias, las grandes mortalidades, sean cosa de tiempos pretéritos. Hay enfermedades, decía, que por hoy no pueden ser combatidas con procedimientos preventivos, con medios que actuando directamente sobre el individuo o individuos, objeto de la prevención, a la cabeza de los cuales figuran las vacunaciones, la inoculación de diferentes substancias, cuya consecuencia es el logro por el individuo de un estado de mayor resistencia frente a la enfermedad contra la cual se lucha. En las enfermedades de que tratamos en esta ocasión, solamente podemos apelar a medidas higiénicas, a aquellas que actúan sobre el individuo de modo indirecto, las cuales derivan del estudio de la epidemiología de la enfermedad co-

Gran Internado Veterinario MANJON

Calle Mayor, 14, Madrid (próximo Escuela Veterinaria)

DIRIGIDO POR SEÑORES VETERINARIOS

Inauguración y matrículas desde 1.^o de octubre. Pida prospecto y reglamento a nuestro Director don José de Castro y Ruiz, veterinario, y quedará convencido de nuestras inmejorables condiciones.

respondiente (causas, localización, residencia y persistencia del agente productor de la misma, circunstancias que presiden su aparición y difusión, causas que la favorecen o impiden, etc.). La lucha contra las enfermedades evitables es favorablemente influenciada por la aplicación de medidas higiénicas; vemos que la higiene es suficiente para luchar con éxito en la extinción de ciertas enfermedades epidémicas y en otras contribuye de modo manifiesto a la realización del fin perseguido. Por ello, todo ciudadano debe rendir la tributo de su admiración y el homenaje del cumplimiento de sus postulados.

Las medidas que es preciso adoptar para acabar con la triquinosis son las siguientes: 1.^o Evitar consumir carne infestada. 2.^o Examen microscópico de las carnes de animales posibles portadoras de triquina y que se destinan a ser consumidas por las personas. 3.^o Albergue higiénico de los cerdos. 4.^o Alimentación higiénica de los mismos. 5.^o Lucha contra las ratas y ratones por todos los medios. 6.^o Enseñanza en las Escuelas de niños y adultos.

Es preciso enumerar las distintas clases de animales que pueden estar parasitados por la triquina, para que el pueblo sepa el peligro a que se expone consumiendo las carnes de cierta clase de animales. Se han hallado triquinas en ratas, ratones, topes, perros, gatos, zorros, lobos, osos, tejones, marta, garduñas, etc. La especie más frecuentemente infestada es la rata.

García Izcará, en ratas cogidas en la Escuela de Veterinaria de Madrid, encontró infestadas el 7 por 100. Análogos porcentajes se han hallado en el extranjero. Excepcionalmente puede encontrarse un porcentaje elevadísimo, hasta

el 76 por 100 encontró Billings, en Boston, en ratas procedentes del matadero (citado por Egaña).

El jabali se encuentra infestado en nuestras latitudes con relativa frecuencia. Hace unos años el consumo de embutidos elaborados con carne de jabali determinó la aparición de una epidemia de triquinosis en la que murieron varias personas y dió motivo a un proceso de gran resonancia por la categoría social de las personas que fueron afectadas por el desdichado suceso.

Examen microscópico de toda carne posible triquinosa.—En la realización del mismo deben de estar más interesados que el profesional los ciudadanos que van a consumir referidas carnes. El veterinario puede ir a la cárcel si por negligencia, engaño u otra causa no realiza la inspección de las carnes. Hace unos años, un compañero fué encarcelado por presentarse una epidemia de triquinosis en el lugar de donde era inspector de carnes. El ciudadano debe de saber que si por burlar el pago del impuesto o por otro motivo cualquiera sacrifica cerdos clandestinamente, puede ocasionarse su propia muerte y la de su familia y amigos.

Albergue y alimentación higiénica del cerdo.—Las pocilgas estarán en lo posible en buenas condiciones de higiene. La existencia de ratas y ratones está en razón inversa a aquélla. Ya sabemos el paralelismo que existe entre la abun-

La segunda edición del "Manual práctico de análisis de leche" del profesor WILHELM MORRES

Acaba de ponerse a la venta después de agotarse la primera edición. Traducido directamente de la quinta edición alemana por Rafael González Álvarez.

El éxito de este libro se debe a ser un manual eminentemente práctico, que, sin vulgarizar, está escrita en forma accesible a todos los veterinarios e incluso a los ganaderos cultos.

Un volumen de 143 páginas, dos cuadros de falsificaciones y una plancha en colores elegantemente encuadrada. Precio: 12 pesetas. Primer tomo de la Biblioteca Pecuaria Romo.

De venta en las principales librerías y en Romo, Alcalá, 5, Madrid.

dancia de estos roedores en torno al cerdo y el porcentaje de estos animales triquinosos. Las ratas se devoran unas a otras, lo que explica el que en ellas se perpetúa la enfermedad a que nos referimos. El cerdo tiene gran avidez por estos roedores, ya les halle vivos, ya muertos. De la alimentación cabe decir otro tanto. No se suministrará al cerdo alimento procedente de decomiso en mataderos, salvo que se esterilicen. Lo mismo se hará con productos de diversa procedencia y posibles portadores de triquina larvaria. No se tolerará que deambulen por estercoleros, entre otras razones, por encontrarse frecuentemente en estos sitios ratas muertas.

Lucha contra las ratas.—Todos los mecanismos que pongamos en juego serán pocos. Trampas, venenos, perros, gatos, agentes productores de enfermedades epizoóticas y no perseguir a los fimochuelos, lechuzas, culebras, comadrejas, etc., pues estos animales, enemigos encarnizados de ratas y ratones, son unos poderosos auxiliares para evitar que estos roedores se dilundan extraordinariamente.

Enseñanza en las escuelas.—Para vencer la resistencia de la población campesina a someter a la inspección sanitaria a los animales que sacrifica para su consumo, da excelentes resultados al enseñar a la masa escolar, al niño y al adulto, nociones sobre triquinosis. Al recogerse en el hogar comenta con su fa-

milia lo visto y oido en la escuela, lo que determina que el padre escéptico se convenza de la utilidad de la inspección de carnes por el veterinario.—*Teodomiro Valentín Lajo.*

Cuestiones generales

La Veterinaria en Cataluña.—Apreciaciones personales.—Se ha pasado un año sin que por nadie fuese tratado este tema, como si para nosotros ya no hubiera problema ni materia para emborronar unas cuartillas. No obstante, aguzando mi memoria y recopilando hechos y situaciones, he llegado a encontrar tema que desarrollaré por el siguiente orden: La veterinaria catalana después del 6 de octubre. La veterinaria catalana y la A. N. V. E. y *El Colegio Único de Cataluña*.

La veterinaria catalana después del 6 de octubre entró en un período de calma y sosiego; mejor dicho, en un período de tregua. Esto quiere significar que hubo lucha, y que las hostilidades pueden romperse en cualquier momento. Con suma facilidad podemos pasar de esa aparente tranquilidad a aquellas horas angustiosas y amargas comprendidas entre el régimen del Estatuto y el 6 de octubre.

Ahora, la suspensión del Estatuto y las acertadas disposiciones del honorable consejero de Sanidad de la Generalidad, el doctor Auguet, que han venido

Los DISTOMAS, causantes de la DISTOMATOSIS HEPATICA, son muertos, destruidos y eliminados con las Cápsulas VITAN, preparadas a base de antihelmínticos específicos, contra estos trematodos tan perjudiciales

Laboratorios I. E. T. - Cortes, 750 - BARCELONA

a reparar muchas injusticias, han obrado como un sedante del desasosiego e inquietud que reinaba en las clases sanitarias. Pero no es menos cierto que continúa subsistente—aunque provisionalmente en suspenso—la desdichada Ley de Bases de Sanidad, que no se abre concurso alguno para proveer en propiedad ninguna plaza de titular sanitario. Esto demuestra que si a los actuales titulares en propiedad se les respetan sus derechos, los que se nombren de nuevo, casi es seguro que lo serán sujetándolos al ominoso «contrato de trabajo». O bien que muchas titulares no se proveerán jamás.

Refuerza esa presunción mia lo que sucede con la Clasificación de Partidos ordenada por la Dirección general de Agricultura.

La Sección Veterinaria de la provincia de Gerona hizo la clasificación; según me han informado, ninguna otra Sección la ha hecho. El Colegio Único nunca ha dado ninguna instrucción (creo era su deber darlas) respecto a ese asunto. Cuando la Sección de Gerona quiso dar estado oficial a la Clasificación hecha, encontró ciertas dificultades, por las que ha quedado en suspenso. ¿Es que los decretos y órdenes de la Dirección general de Agricultura ya no rezan para Cataluña ni tienen fuerza de obligar?

Separ aquellos compañeros que por intereses particulares son reacios a la Clasificación de Partidos, que la Clasificación ha de salvar a los veterinarios, ha de ser la valla opuesta a la Ley de Bases de Sanidad y será el principio de la organización de la profesión en sus múltiples facetas. Conviene que las secciones intercomarcales la hagan, que el Colegio Único lo ordene y que no estorbe.

Aprovechemos este paréntesis de suspensión del Estatuto y procuremos que cuando otra vez esté en vigor haya tomado estado oficial la Clasificación de Partidos Veterinarios en nuestra región, y mejor aún que haya creado ya intereses.

La identificación de la inmensa mayoría de los veterinarios catalanes con la A. N. V. E. aumenta cada día y cada día es más estrecha. Los veterinarios catalanes han salvado en lo que cabe la fecunda y vasta labor desarrollada por la A. N. V. E., plasmada en el Montepio, Colegio de Huérfanos, Coordinación Sanitaria, Clasificación de Partidos, etc., etc., y a la vez han visto en ella su ancla de salvación.

La buena acogida y la atención que se prestó en la Asamblea extraordinaria última de la A. N. V. E. a la proposición del compañero Sr. Delgado Jorro, en el sentido de que estudiará con cariño la situación de la Veterinaria en Cataluña, creada con motivo del Estatuto autonómico, ha causado excelente y grata impresión entre los veterinarios de Cataluña. Nuestro más sincero agradecimiento al firmante de la proposición y al presidente honorario de nuestra Asociación Provincial, el Sr. Benito, querido y distinguido compañero nuestro, por el celo, cariño y entusiasmo que puso al hacer suya y defender la proposición del señor Delgado Jorro.

El Colegio Único de Cataluña celebró reunión extraordinaria el día 31 del pasado octubre.

Concurrió tal número de asistentes que el local resultaba insuficiente.

Resolutivo admirable

Así le califican al Resolutivo Rojo Mata cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ningún otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

Se modificó el Reglamento a petición de las Secciones Litercomarcales en un sentido más descentralizador, pues con el Reglamento que regía las actividades de las Secciones quedaron castradas y sus atribuciones muy restringidas.

Después se discutió el Proyecto de la Caja Mutua del Colegio. La discusión fué viva, laboriosa y empeñada, porque la Sección de Gerona no quiso resignarse a sacrificar su Mutual. Por fin se llegó a un acuerdo, y con esto, a no tardar, estará en marcha La Caja Mutua de Previsión del Colegio.

Seguidamente vino la elección de representante del Colegio para el cargo de vocal en la «Comisión Superior de Sanidad de la Generalidad de Cataluña». Se presentaron dos candidaturas: la del vicepresidente del Colegio, Sr. Gratacós, y la del presidente de la Sección de Gerona, Sr. Pagés. Triunfó esta última por 21 votos contra 18 que tuvo el Sr. Gratacós.

La actividad, inteligencia y espíritu de organización del Sr. Pagés, constantemente demostrada, son una esperanza para la solución de los graves problemas que afecta a la Clase en Cataluña.

Y el remate final de la reunión fué la dimisión con carácter irrevocable de la Directiva.

No hubo manera de disuadirlas, pocas razones alegaron sus miembros para justificar su actitud. El presidente alegó, como casi única y suprema razón, que la Junta se encontraba en medio de una atmósfera asfixiante.

(Sigue en la página 963).

Nº Número del certificado	Nombres y apellidos	Inspección actual	Provincia	Pro. Prov. Prov. Prov.	Ex- Ex- Ex- Ex-	Ex- Ex- Ex- Ex-	Ex- Ex- Ex- Ex-
2071	D. Gabriel Andújar Fernández.	Lezuza	Albacete	13	6	*	
2072	José Lara Caballero.	Martos.	Jaén	13	6	*	
2073	Manuel Blázquez Viladiego	Navalvillar de Pela.	Badajoz	13	6	*	
2074	Vicente Almazán Matéu	Tabernes de Valdigna.	Valencia	13	6	*	
2075	Julio de la Torre Martín	Frechilla.	Palencia	13	5	21	
2076	Mario Bernedo Fernández.	Logroño.	Logroño	13	5	18	
2077	Luis López Alonso.	Gijón	Oviedo	13	5	13	
2078	C. Severo Lera García Gadeano	Los Arcos	Navarra	13	5	8	
2079	Bienvenido Gil Domingo	La Toba.	Guadalajara	13	5	5	
2080	Octavio García Gil	Oropesa.	Toledo	13	5	5	
2081	Manuel Lorente Laventana	Letux	Zaragoza	13	5	4	
2082	Francisco Albiol Vailach.	Amposta.	Tarragona	13	5	3	
2083	Antonio Mestre Peticás	Muro.	Baleares	13	5	*	
2084	Antonio Magdaleno Saldaña	Cervatos.	Palencia	13	4	22	
2085	José González Cubillo.	Revilla del Campo.	Burgos	13	4	21	
2086	José Pérez Clavería	Bolea.	Huesca	13	4	14	
2087	Manuel Urtasun Ibáñez	Cascante	Navarra	13	4	12	
2088	Fernando Valero Martín	Puebla de Cazalla	Sevilla	13	3	25	
2089	Luis Rodrigo Sanz.	Lagunilla.	Logroño	13	3	23	
2090	Emilio Fernández Mejía	Cózar	Ciudad Real	13	3	22	
2091	Anastasio Gonzalo Jaúgar.	Sotillo de la Adrada	Avila	13	3	22	
2092	Juan Gallaga Gorostiza.	Ortuella.	Vizcaya	13	3	21	
2093	Julio Molina Cicuéndez	Porguna.	Ciudad Real	13	3	17	
2094	Gerardo Ferreras Martínez	Villacín de Campos.	Zamora	13	3	10	
2095	Cándido Forasté Sanahuja	Tarragona	Tarragona	13	3	9	
2096	Isidoro Castillo Domínguez	Santa Olalia.	Huelva	13	3	8	
2097	Rodolfo Gómez Otal.	Borjas Blancas.	Lerida	13	3	*	
2098	Francisco Sánchez Salas	Grávalos.	Logroño	13	2	27	
2099	Escolástico Olivares Mari	Morales de Toro.	Zamora	13	2	23	
2100	Carlos Ticio Núñez	Colmenar de Oreja	Madrid	13	2	19	
2101	José Muñoz Lorca.	Sueca	Valencia	13	2	16	
2102	José Arroyo Díaz.	Madrid.	Madrid	13	2	14	
2103	José Gómez Ordás.	Altura	Castellón	13	2	9	
2104	Luis G. Piñerola Noguera	Vidreras.	Gerona	13	2	9	
2105	José Rebollo Vicario.	Anguita	Guadalajara	13	2	3	
2106	Ricardo Jiménez Moya.	Alhama.	Granada	13	1	29	
2107	Joaquín Jiménez Mondéjar	Excedente	Avila	13	1	29	
2108	José María Oliver Ibáñez	Cantavieja	Teruel	13	1	28	
2109	Quintín Rubio García	Monogrillo.	Zaragoza	13	1	27	
2110	Bernardo Castells Ruidavets	Alavor.	Baleares	13	1	25	
2111	Tomás J. Jevá	Colmenar de Oreja	Madrid	13	1	24	
2112	Lucinio S. Miguel Cano	Villanueva del Gormaz.	Burgos	13	1	24	
2113	Francisco Lázcano Torres	Orihuela	Alicante	12	1	16	
2114	Pedro Rodríguez Mendiurren	S. Vicente de la Sonsierra	Logroño	13	1	11	
2115	Domingo Ureta Giner	San Millán de la Cogolla.	Logroño	13	1	11	
2116	Francisco Vergés Llach	Armentera	Gerona	13	1	3	
2117	Julio Costa Quintero.	Almonaster.	Huelva	13	1	2	
2118	Antonio Sala Timoneda	Villanueva de Bellpuig.	Lerida	13	1	*	
2119	José Berrocal Orrego.	Oliva de la Frontera.	Badajoz	13	1	21	
2120	Pedro Ceballos de los Santos	Utrera	Sevilla	13	1	16	
2121	Manuel de Torres González	Lopera	Jaén	13	1	15	
2122	Fernando Carrasco Sarasa	Candeleda	Avila	13	1	10	
2123	Cristóbal García Pinto.	Fuente del Maestre	Badajoz	13	1	3	
2124	Fernando Casas Almagro	Guarromán.	Jac	12	1	20	
2125	Domingo Echano Aldama	Lajona.	Vizcaya	12	1	16	
2126	Manuel Gutiérrez Ascencio	Puebla de Montalbán.	Toledo	12	1	1	
2127	Ezequiel Bosquet Giner	Picasent.	Valencia	12	1	*	
2128	Andrés Pérez Belloso.	Barcelona	Barcelona	12	1	*	

Número del Recuento	Nombres y apellidos	Inspección actual	Provincia	Año	Mes	Días
2129	D. Primitivo Andes Unceta	Bailo	Huesca	12	10	27
2130	Salvador Gómez García	Jiména Rontera	Cádiz	12	10	27
2131	Baltasar del Moral Fernández	Torreperogil	Jaén	12	10	25
2132	Antonio González Silva	Fuentesalce	Segovia	12	10	24
2133	Francisco Serrano Maranillo	Cabanes	Castellón	12	10	19
2134	Santos Torres García	Pozo de Alc.	Jaén	12	10	15
2135	Ramón Gómez Mayer	Catílar	Tarragona	12	10	14
2136	José Bieto Vila	Seror	Lérida	12	10	8
2137	Enrique del Río Cebrián	Fuente de Santa Cruz	Segovia	12	10	2
2138	Joaquín Vena López	Ubeda	Jaén	12	10	*
2139	Francisco Florido del Río	Málaga	Málaga	12	10	*
2140	Luciano Vidal Rodes	Betréu	Lérida	12	9	14
2141	Teódulo Anaya Pérez	Armuña	Segovia	12	9	9
2142	Juan Manuel López Manrique	Villamuriel	Palencia	12	9	2
2143	Roberto Pomar Alcolea	Savatierra de Ejea	Zaragoza	12	9	1
2144	Hipólito Arrué Hormaechea	Baracaldo	Vizcaya	12	9	*
2145	Miguel Villalonga Cañadell	San Quirico de Besora	Barcelona	12	9	*
2146	Eulogio de Cuadrado Lama	Sieteiglesias	Valladolid	12	8	22
2147	Miguel Garrido Cano	Merlos	Jaén	12	8	20
2148	Rafael de la Linde Torres	Sevilla	Sevilla	12	8	20
2149	Luis Lazcano Díaz	Zaragoza	Zaragoza	12	8	*
2150	Enrique Arche Prado	Ciudad Real	Ciudad Real	12	8	*
2151	Inocencio Díez Rodrigo	Fuentel-Álmuhey	Palencia	12	8	*
2152	Jesús Serrano Barriendos	Caspe	Zaragoza	12	7	29
2153	Pablo Moteres Sanz	Oteiza	Navarra	12	7	25
2154	Agustín Coumila Pi	Mercadal	Baleares	12	7	24
2155	Ramón Coll Boch	Olesa de Monserra	Barcelona	12	7	23
2156	Emilio Sabaté Casas	Pimilló de Transmonte	Burgos	12	7	22
2157	José Gómez Manosalvas	Estepa	Sevilla	12	7	20
2158	Juan Jávega López	Huerta de Valdecarábanos	Toledo	12	7	14
2159	Celestino Uriarte Guinea	Salinas de Añana	Alava	12	7	10
2160	Arturo Miguel Cabrero	Montilla	Córdoba	12	7	5
2161	Pedro Jaimerena Sandarieta	Irunieta	Navarra	12	7	2
2162	Luis Blanco Sáinz	Ribatajada	Cuenca	12	7	*
2163	Sixto López Herrero	Fuentenebro	Burgos	12	7	*
2164	Fernando Bournier de Pedro	Jacorbo	Guadalajara	12	7	*
2165	Adelino Artola Casañ	Grañón	Logroño	12	6	16
2166	Adolfo Bachiller Martín	Pesquera de Duero	Valladolid	12	6	6
2167	José Oriol Palmada	Melgrat	Barcelona	12	6	*
2168	Virgilio Ropioñ Ropioñ	Villar de Mesa	Guadalajara	12	6	*
2169	Victoriano Navarro Monte	Pedroia	Zaragoza	12	5	22
2170	Marcos López Herrero	La Horra	Burgos	12	5	22
2171	Romualdo Rodríguez Ruiz	Bornos	Cádiz	12	5	16
2172	Alfonso García Guzmán	Cañete	Cuenca	12	5	16
2173	Nivardo Santos González	León	León	12	5	11
2174	José Murillo Soto	Campanario	Badajoz	12	5	4
2175	Vicente Gómez Palacios	Buñol	Valencia	12	5	3
2176	Antonio López Sánchez	Murcia	Murcia	12	5	*
2177	Diodoro del Val de Vares	Villalón	Valladolid	12	5	*
2178	Antonio Martínez Serna	Trujillo	Cáceres	12	4	16
2179	Camilo Dalmau Garriga	Sabadell	Barcelona	12	4	15
2180	Joaquín Poch Marimón	Gerona	Gerona	12	4	9
2181	César Barrera Saurin	Zaragoza	Zaragoza	12	4	3
2182	José Astorgó Puet	Moncada	Barcelona	12	4	1
2183	Eulogio Alarcón Pascual	Ureña de Gaén	Teruel	12	3	15
2184	Daniel Pastor Villaverde	Oleiros	Coruña	12	3	10
2185	Matías Hernández Miguel	Consuegra	Toledo	12	3	8
2186	Andrés Jimena Magallón	Iznatoraf	Jaén	12	3	5

Número de Expediente	Nombres y apellidos	Inspección actual	Provincia	Años	Meses	Días
2187	D. Andrés Caballero Amor	Belalcázar	Córdoba	12	2	26
2188	José Larios López	Alconchel	Badajoz	12	2	25
2189	Manuel Llano Alberdi	San Salvador del Valle	Vizcaya	12	2	23
2190	Daniel Gregó Vega	Bodonal de la Sierra	Badajoz	12	2	22
2191	Salvador V. de la Torre	Jaén	Jaén	12	2	15
2192	Joaquín Bertoméu Orenaga	Sagunto	Valencia	12	2	11
2193	Eloy Peralta Esteban	Navalcán	Toledo	12	2	7
2194	Cipriano Riego Vernal	Esteruel	Teruel	12	2	4
2195	Salvador Pou Masot	Granollers	Barcelona	12	2	2
2196	Jerónimo Frndz. Domínguez	Santander	Santander	12	1	29
2197	Asensio Mir Aldomá	Torregrosa	Lérida	12	1	29
2198	Félix González Pérez	Huércal-Overa	Almería	12	1	21
2199	José Molist Valent	Castelltersol	Barcelona	12	1	16
2200	Rafael Ortiz García	Peal de Becerro	Jaén	12	1	15
2201	Ezequiel Campos Navarro	Chinchilla	Albacete	12	1	15
2202	Primitivo Martín García	Segovia	Segovia	12	1	8
2203	Jaime Torras Roig	Badalona	Barcelona	12	1	3
2204	Sebastián Nicolau Teixidó	Tiermas	Zaragoza	12	1	28
2205	Francisco Crespo Laguna	Fernán Núñez	Córdoba	12	1	28
2206	Narciso Colls Pi	Figuera	Girona	12	2	26
2207	Renito de las Heras de la Cal	Bahabón de Esgueva	Burgos	12	2	26
2208	Horacio López Alba	Frailles	Jaén	12	2	23
2209	Francisco Abarquero Alba	Palencia	Palencia	12	2	23
2210	Vicente Bon Carrascosa	Codorniz	Segovia	12	2	13
2211	Leandro Escasany Ripoll	Hospitalet	Barcelona	12	2	11
2212	Pascual Luna López	Pamplona	Navarra	12	2	11
2213	Ricardo Ponterada Alcántara	Dos Torres	Córdoba	12	2	*
2214	Domingo Fernández Marín	Lillo	Toledo	12	2	*
2215	Jaime González Bravo	Hervías	Logroño	11	1	27
2216	Agustín Serna y Ortíz de Zárate	Arceñiga	Alava	11	1	26
2217	Manuel Quevedo Rodríguez	Boardilla del Monte	Madrid	11	1	22
2218	Santos Riveral Riu	Cambrils	Tarragona	11	1	18
2219	Mariano López Gómez	Pozuelo del Rey	Madrid	11	1	14
2220	Alejandro Mora Galanga	Mongay	Lérida	11	1	7
2221	Manuel Colina Carrillo	Carranza	Vizcaya	11	1	7
2222	Ismael Ramos Bradivera	Cintruénigo	Navarra	11	1	6
2223	Cándido Martín Borobio	Pradilla de Elviro	Zaragoza	11	1	*
2224	Gerardo Alonso Belzúz	Riano	León	11	1	*
2225	Antonio Ríbera Ocaña	Monreal	Navarra	11	1	*
2226	Ignacio Sánchez Fernández	Zorita	Cáceres	11	10	26
2227	Remigio Esparragosa	Organá	Lérida	11	10	22
2228	Miguel López Sancho	Mellid	Coruña	11	10	19
2229	Juan Riera Pont	La Ametlla	Barcelona	11	10	16
2230	Juan Bautista Grajana Ortí	Villaviejo	Castellón	11	10	15
2231	Luis Bañón Venta	Avora	Valencia	11	10	13
2232	Ángel Jiménez Santos	Cáceres	Cáceres	11	10	9
2233	Casimiro Rubio Ocaña	Aldeanueva de Ebro	Logroño	11	10	2
2234	Juan Ramón Ferrer Rovo	Hoz de la Vieja	Teruel	11	10	3
2235	Marcelino Pirqué Abadal	Castellserà	Lérida	11	10	1
2236	Pedro Mendizábal Zuluaga	Lemoná	Vizcaya	11	10	*
2237	José Andrés Andrós	Pinsacue	Zaragoza	11	9	27
2238	Mariano Fernández	Paterna	Huelva	11	9	27
2239	Saturnino Hebrero Herdá	San Cristóbal de la Vega	Segovia	11	9	26
2240	Moisés Goicoechea González	Carcat	Navarra	11	9	21
2241	Justo Vela Jiménez	Tarazona	Zaragoza	11	9	15
2242	Alejandro Muñoz Custodio	Aguilas	Murcia	11	9	13
2243	Manuel Gutiérrez Acebes	Cerecinos de Campos	Zamora	11	9	4
2244	Claudio Suárez Álvarez	Avilés	Oviedo	11	9	*

Número de Examen.	Nombres y apellidos	Inspección actual	Provincia	Año	Mes	Año
2245	D. Justiniano Schz. de la Plaza	Estremera	Madrid	11	8	25
2246	Alejandro F. Asenjo Diaz.	Fuentelarreina	Navarra	11	8	25
2247	José Arenas Esteban	Quismondo	Toledo	11	8	22
2248	Domiciano Berrocal Parra	Arroyo del Puerto	Cáceres	11	8	17
2249	Juan Batllé Bagué	Cerviá del Ter	Gerona	11	8	19
2250	Vicente Baldó Giner	San Juan de Alicante	Alicante	11	8	10
2251	Severiano Aramburu Arrasa	San Millán	Alava	11	8	9
2252	Pablo Bellido Daniel	Albalat	Cáceres	11	8	9
2253	Jaime Chalmeta Chust	Carlet	Valencia	11	8	8
2254	Bienvenido Frdez. Sancho	Noblejas	Toledo	11	8	7
2255	Casto García García	Gavia Grande	Granada	11	8	2
2256	José Bueno Muñoz	Villanueva de Alcántara	Cáceres	11	8	*
2257	Eugenio Casnteiles Negre	Bengioch	Castellón	11	8	*
2258	Joaquín Jiménez Alvarez	Sisamón-Orés	Zaragoza	11	8	*
2259	Tomás Sanz y Sanz	Ataúz de Miel	Burgos	11	8	*
2260	Ramón Morales Morales	Infantes	Ciudad Real	11	7	26
2261	Higinio Calleja Gosas	Beire	Navarra	11	7	26
2262	Esteban Satué Estañún	Grañón	Huesca	11	7	23
2263	Diego Cano Sánchez	Caniles	Granada	11	7	26
2264	Ramire Olveira Casal	Teo	Coruña	11	7	18
2265	Manuel Izquierdo Gil	Adzaneta	Castellón	11	7	17
2266	Pedro Martínez Pinedo	Villanueva de Alcaudete	Toledo	11	7	15
2267	José Morano Soto	Lebrija	Sevilla	11	7	14
2268	Arturo Castillo Delgado	Atarfe	Granada	11	7	12
2269	César Martín García	Villamendimio	Zamora	11	7	10
2270	Maximiano de la Fuente Angulo	Fuentecén	Burgos	11	7	5
2271	José María Sáinz y Rozas	Amorebieta	Vizcaya	11	7	2
2272	Juan Morcillo Montes	Montealegre del Castillo	Albacete	11	7	2
2273	Paulino Rodríguez Durán	Ocaña	Toledo	11	7	*
2274	Pedro Vaquero Vicario	Aceuchal	Badajoz	11	7	*
2275	Francisco López Villegas	Arenas de San Pedro	Avila	11	6	20
2276	Daniel J. Rodríguez Morcillo	Elardelcáns	Lérida	11	6	29
2277	Angel Moreno Fernández	Alcaracejo	Córdoba	11	6	25
2278	Antonio Guillén Gómez	El Toboso	Toledo	11	6	22
2279	Antonio Marzano	Cala	Huelva	11	6	17
2280	Severiano Peleit Valera	Santiago	Coruña	11	6	13
2281	Gregorio Abellido Abellido	Venialbo	Zamora	11	6	11
2282	Marcos González García	Excedente	Ciudad Real	11	6	10
2283	Felipe Sánchez López	Alcobeudas	Madrid	11	6	8
2284	Carlos Jurado Prieto	Excedente	Ciudad Real	11	6	6
2285	Saúl Fonbeillia Toquero	Baltanás	Palencia	11	5	28
2286	José Torres Clavijo	Sevilla	Sevilla	11	5	26
2287	Luis Sánchez Herrero	Carbonero el Mayor	Segovia	11	5	23
2288	Julio San Román Barber	Valdegovia	Alava	11	5	22
2289	Argimiro Cabezón Gómez	Sanzoles	Zamora	11	5	22
2290	Arturo Suárez Palacios	Miedes	Zaragoza	11	5	17
2291	Eusebio Pérez Fernández	Astrain	Navarra	11	5	16
2292	Marcelino Roger Garduñas	Alguelle	Lérida	11	5	14
2293	José Básozábal Luzuriaga	Dima	Vizcaya	11	5	13
2294	Aurelio Quintana Angulo	Nalle de Tobalina	Burgos	11	5	12
2295	Ildefonso Picazo López	Tarazona de la Mancha	Albacete	11	5	*
2296	Juan Permasse González	Madrid	Madrid	11	4	29
2297	Adolfo Ros Abadía	San Javier	Murcia	11	4	27
2298	Elias Moyo González	Mazarrón	Murcia	11	4	27
2299	Samuel de Coca Sánchez	Bobadilla del Campo	Valladolid	11	4	26
2300	Juan Bautista Guarilar Arquiza	Alcalá de Chisvert	Castellón	11	4	24
2301	Juan Bravo Villegas	Mérida	Badajoz	11	4	23
2302	Antonio Márquez Muñoz	Biscarrués	Huesca	11	4	22

(Viene de la página 958).

Estas palabras poco merecen ser meditadas y comentadas. Es posible que reflejen la verdad de una situación poco agradable; pero hay que convenir y ojalá me equivocase, que esta situación no será ni una excepción ni un caso especial de la dimitida Directiva. La raíz de esa situación arranca del fondo de las entrañas del Colegio Único. Los veterinarios de Cataluña que estaban encariñados y satisfechos con sus Asociaciones Provinciales, no han sentido afecto ni entusiasmo por el Colegio Único, porque lo han considerado como una imposición de una situación política y no engendrado por problemas y necesidades profesionales. Por eso yo no he de ocultar mis temores de que se pasará todavía bastante tiempo, que esa atmósfera asfixiante que ahogaba la primera Directiva (palabras del presidente), ahogue también a algunas generaciones de Directivas. Yo quisiera que mi pronóstico no se cumpliera y por eso recomiendo a los veterinarios de Cataluña que caídeen, que oxigenen y que aporten las máximas asistencias al Colegio Único, porque es el único instrumento legal de que disponemos y, de consiguiente, estamos obligados moralmente y por instinto de conservación, a robustecerlo y capacitarlo.—*Juan Vidal Planella.*

Disposiciones oficiales

Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio.—LA GANADERIA DE LAS VASCONGADAS.—Orden de 30 de noviembre (*Gaceta del 5 de diciembre*).—

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico don Gonzalo F. Mata ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante «Velox»**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española productos insustituibles por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

Constantes e insistente vienen las Excmas. Diputaciones de las provincias Vascongadas manifestando su deseo de que para acabar con el actual inconveniente estado de cosas se reconozca la condición de oficialidad, con sus efectos correspondientes en el orden legal, para la organización de los servicios ganaderos que tienen establecido.

Es tradicional y de todos conocido el criterio con que las Diputaciones mencionadas han venido atendiendo el desarrollo de la riqueza ganadera de las respectivas provincias, destinando a estas atenciones no pequeña parte de su presupuesto de gastos; por otro lado es un hecho que tal organismo de la Administración provincial no encontró dificultades en los organismos del Estado hasta que relativamente recientes disposiciones legales han venido a olvidar el reconocimiento de atribuciones que existían.

Se observa, finalmente, que la duplicidad de servicios, los del Estado y los de las Diputaciones provinciales, trae como consecuencia ineludible un desorden perjudicial y una reducción en las actividades de las Diputaciones provinciales y notable merma en la eficacia de los servicios que tienen implantados.

Por tales motivos,

Este Ministerio dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Queda a cargo de las Excmas. Diputaciones provinciales de las provincias Vascongadas cuanto se refiere a los servicios cuya finalidad sea el fomento y la mejora de la ganadería.

Artículo 2.º La Dirección General de Agricultura, Montes y Ganadería ejercerá la alta inspección. Las referidas Diputaciones crearán en el territorio de su jurisdicción el servicio de paradas de sementales, dictando los Reglamentos pertinentes y adoptando las medidas encaminadas a su implantación, mediante el establecimiento de paradas adecuadas y dotando los servicios de personal y medios económicos correspondientes.

Artículo 3.º A los efectos del fomento y catalogación de las razas, el Servicio Pecuario de las respectivas Diputaciones remitirá en el mes de enero de cada año, a la Dirección General de Agricultura, Montes y Ganadería, una reseña completa de cada semental, genealogía, ficha zoométrica y memoria explicativa de la labor de fomento pecuario realizada.

Artículo 4.º Si del estudio de la memoria estimara la Dirección General de Agricultura, Montes y Ganadería que la orientación de los servicios no fuera acomodada a las necesidades agropecuarias, dictará las normas que se consideren convenientes para la mejor ordenación de las mismas.

Artículo 5.º Por consecuencia de lo dispuesto en los artículos anteriores, no tendrá aplicación en las expresadas provincias el Reglamento provisional de paradas de sementales de 19 de diciembre de 1932.

JUNTA SUPERIOR CONSULTIVA.—Decreto de 5 de diciembre (*Gaceta* del 10).—Al reorganizarse los servicios de este Ministerio, por Decreto fecha 16 de octubre, fué recogida la orientación general del Gobierno de la República reflejada en la ley de Restricciones, así como la idea, repetidamente expuesta, de coordinar servicios que, respondiendo a una zona de actuación diferente, deben, no obstante,

LA MAMITIS

gangrenosa de la oveja y de la cabra la evitaréis vacunando vuestros rebaños, antes de destetar las crías, con GANGRESINA.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL.—MADRID

mantener el nexo necesario para asesorar sobre cuestiones que, por su carácter general, rebasan los límites de los servicios de un Cuerpo o de una organización.

Redactados ya los presupuestos, en los que se han reflejado las economías posibles, es vista la conveniencia de perfeccionar aquellas orientaciones en orden a los servicios que aconsejan el estudio detallado de los mismos.

Es indispensable la coordinación en este Ministerio de los servicios dependientes del mismo: Agrícola, Ganadería, Forestales, Minería, Industria, Marítimos y Comerciales, porque todos ellos se relacionan con la producción y el comercio, y en términos que permitan obtener asesoramientos indispensables sobre cuestiones complejas, sin mengua de la peculiar misión encomendada a cada uno de dichos servicios, y sin mixtificaciones injustificadas que acrecentarían, sin beneficio alguno, las dificultades para el estudio y tramitación de los asuntos que específicamente les corresponden.

A tal finalidad, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de Agricultura, Industria y Comercio,

Vengo en decretar:

El artículo 18 del Decreto sobre reorganización de los servicios de este Ministerio, fecha 16 de octubre último, quedará redactado en la forma siguiente.

Artículo 18. Dependiente de este Ministerio, y sin que ello ocasione gasto alguno presupuestario, se organiza la Junta superior consultiva del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, que presidirá el ministro, y estará integrada por los subsecretarios, directores generales, secretarios generales y presidentes de los Consejos técnicos dependientes de este Ministerio. Actuará de secretario el oficial mayor.

Será misión de la Junta estudiar y asesorar a este Ministerio en lo referente a organización de los servicios, presupuestos y cuestiones relacionadas con la economía nacional que, por su carácter de generalidad, exijan o aconsejen la aportación de conocimientos y datos obtenidos en los servicios representados en la misma.

Los Consejos Agronómicos, de Minería, de Industria, Forestal y de Ganadería continuarán desempeñando las funciones específicas que tienen encomendadas, y con los créditos consignados en los presupuestos, debiendo someter a la aprobación de este Ministerio, en el plazo máximo de tres meses, nuevos Reglamentos en los que recojan no sólo las enseñanzas de la práctica en orden a una mayor perfección de los servicios que tienen encomendados, sino su relación con los demás del Ministerio, modificados por disposiciones recientes.

Ministerio de la Guerra.—DISPONIBLES.—Orden de 2 de diciembre (D. O. núm. 279).—Acediendo a lo solicitado por el veterinario primero del Cuerpo de Sanidad Militar don José María Vizcaino Martínez, en situación de disponible forzoso en esta división, he resuelto que el interesado pase a la de disponible voluntario, con arreglo a lo que determina el artículo cuarto del de-

Alimentación de los animales domésticos

BY NILS HANSSON

Versión española por PEDRO CARDENAS GOMEZ

Doctrina de la herencia

By JAKOB GRAF

Versión española por PEDRO CARDENAS GÓMEZ

Estas obras son los primeros volúmenes de la Biblioteca de Biología aplicada y constituyen una introducción indispensable a los conocimientos de la Zootecnia moderna.

Pedidos al traductor: DON PEDRO CARDENAS GOMEZ, Plaza de las Salesas, 2
MADRID, y en las principales librerías, al precio de pesetas 20 cada obra.

Antisinovial PRIETO

Flujos sinoviales, hemostático, secante, protector de todas las heridas. Venta farmacias. Pedidos centros de Albacete, Barcelona, Bilbao, Logroño, Madrid, Mérida, Pamplona, Santander, Sevilla, Valencia, Valladolid, Zaragoza y Glorieta de Embajadores, 5, farmacia, Madrid.

creto de 7 de septiembre último (*D. O.* núm. 207), por existir actualmente excedente en la plantilla de su empleo, fijando su residencia en Madrid.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO.—Orden de 7 de diciembre (*D. O.* núm. 282).—Concede cruz pensionada con 600 pesetas anuales al veterinario mayor, activo, don Juan Solé Lamarca, con antigüedad de 7 de octubre 1935, a partir de 1 de noviembre de 1935. Cursó la documentación el Establecimiento Central de Sanidad Militar (Instituto de Higiene Militar).

Informaciones oficiales

Vacantes.—La *Gaceta* del 11 de diciembre anuncia para su provisión en propiedad, en armonía con lo dispuesto en el Reglamento de 14 de junio de 1935 (*Gaceta* del 19) las siguientes plazas de Inspectores veterinarios municipales. Las instancias, en papel de octava clase, se dirigirán a la Inspección provincial Veterinaria a que pertenezca la capitalidad del partido, acompañando a la misma la ficha de méritos y la documentación complementaria para identificación de la personalidad y justificación de cuantos extremos se aleguen.

Municipios que integran el partido veterinario	Capitalidad del partido	Provincia	Partido judicial	Causa de la vacante	Censo de población
Antiguedad	Antiguedad	Palencia	Baltanás	Defunción	1.481
Ugijar	Ugijar	Granada	Ugijar	Interina	3.020
Albondón	Albondón	Granada	Albuñol	Renuncia	2.879
Monachil	Monachil	Granada	Granada	Interina	2.414
Cadrete y Cuarte de la	Cadrete	Zaragoza	Zaragoza	Dimisión	968
Picassent	Picassent	Valencia	La Almunia de D. Godina	Jubilación	2.856
Albalat de la Ribera	Albalat de la Rivera	Valencia	Torreto	Defunción	3.296
Albalate del Arzobispo	Albalate del Arzobispo	Teruel	Hijar	Dimisión	4.649
Monzón de Campos	Monzón de Campos	Palencia	Palencia	Jubilación	734
Valdunquillo	Valdunquillo	Valladolid	Villalón de Campos	Interina	1.020
Nepas, Nolay, Borjabad y Almaraji	Nepas	Soria	Almazán	Renuncia	879
Jarafuel	Jarafuel	Valencia	Ayora	Interina	2.631
Moros	Moros	Zaragoza	Ateca	Renuncia	1.446
Mombuey, Cemadilla, Manzanal, Otero, Rionegro, Valparaíso y Valdemorilla	Mombuey	Zamora	Puebla de Sanabria	Interina	4.072
Bañares, San Torcuato y Cidamón	Bañares	Logroño	Sto. Domingo de la Calzada	Defunción	1.345
Fuente el Fresno y Los Cortijos	Fuente el Fresno	Ciudad Real	Daimiel	Idem	6.109
Villaharta	Villaharta	Córdoba	Fuenteovejuna	Renuncia	1.319
Herrín de Campos	Herrín de Campos	Valladolid	V. de Campos	Idem	274
Zafarraya	Zafarraya	Granada	Loja	Interina	2.924
Churriana de la Vega	Churriana de la Vega	Granada	Granada	Renuncia	2.085
Fuente Vaqueros	Fuente Vaqueros	Granada	Santa Fe	Interina	2.866
Villafranca de Bonany	Villafranca de Bonany	Baleares	Manacor	Renuncia	2.139

Gacetillas

NUESTROS GIROS DE ENERO.—Conforme a lo establecido en las condiciones de suscripción, el día 10 de enero giraremos letra de 27 pesetas contra todos aquellos suscriptores que habiendo prometido el pago adelantado de las 25 pesetas en el mes de diciembre no lo hubiesen efectuado así y contra los que han dejado a nuestra elección la fecha de girar en su contra.

Igualmente anunciamos que el día 20 de dicho mes giraremos letra de 27 pesetas contra todos aquellos suscriptores que no nos han enviado boletín señalando un mes para el pago de su anualidad y que tampoco nos hayan remitido

Dotación anual — Pesetas	Censo ganadero — Cabezas	Extensión superficial	Servicio de mercados o puestos	Otros servi- cios pecua- rios	Duración del concurso	Observaciones
2.000,00	2.843	63 km ²	No	No	Treinta días.	Más 200 pesetas de cerdos.
2.500,00	1.646	37 km ²	Sí	Feria	Idem	Más 100 idem de id.
2.000,00	967	35 km ²	Sí	No	Idem	Más 150 idem de id.
2.000,00	6.495	90 km ²	Sí	No	Idem	Más 150 idem de id.
2.000,00	3.811	*	No	No	Idem	Más 180 idem de id.
2.000,00	6.083	90 km ²	No	Parada	Idem	Más 50 idem de id.
3.000,00	2.550	85 km ²	Sí	No	Idem	*
2.500,00	600	21 km ²	Sí	No	Idem	Más 80 idem de id.
2.500,00	10.379	35 km ²	No	Parada	Idem	Más 200 idem de id.
2.000,00	206	10 km ²	No	No	Idem	Más 130 idem de id.
2.000,00	1.161	37 km ²	No	No	Idem	Más 220 idem de id.
2.000,00	4.120	70 km ²	No	No	Idem	Más 360 idem de id.
2.000,00	3.780	107 km ²	*	*	Idem	Más 1.200 idem de id.
2.000,00	4.325	54 km ²	No	No	Idem	Más 650 idem de id.
2.500,00	9.832	1.800	Sí	Feria	Idem	Más 800 idem de id.
2.000,00	1.134	3 km ²	*	*	Idem	Más 340 idem de id.
3.000,00	8.700	230 km ²	No	Parada	Idem	Más 300 idem de id.
2.550,00	3.785	12 km ²	Sí	No	Idem	*
2.200,00	1.579	*	No	No	Idem	*
2.900,00	5.714	58 km ²	Sí	Feria	Idem	Más 350 pesetas de cerdos.
2.150,00	597	6,85 km ²	Sí	No	Idem	*
2.550,00	1.030	*	Sí	No	Idem	*
2.000,00	2.700	22 km ²	No	No	Cuarenta y cinco días.	Más 800 pesetas de cerdos.

Precocidad - Rendimiento - Fecundidad

Tres aptitudes reunidas en el CHATO DE VITORIA. Lechones para recría y reproducción de su Granja. Envíos inmediatos. Portes económicos. Se desean representantes con preferencia veterinarios.

A. Juarrero (veterinario) y F. Vea-Murguia.

Oficinas: Calle Santiago (Pabellones). VITORIA.

las 25 pesetas para el pago de suscripción a la anualidad de 1936 antes del dia 15, rogando a los suscriptores que se encuentren en estas condiciones se abstengan de mandarlas después de dicha fecha, para evitar que se crucen sus-

giros con nuestras letras, en cuyo caso habrán de abonar los suscriptores que al hicieran los gastos que el giro y la devolución ocasionen.

Los giros deben remitirse a Santa Engracia, 118, 3.^o, A. Madrid.

HORAS DE OFICINA.—Con el fin de dar facilidades a los compañeros que acuden a nuestras oficinas, advertimos a todos que, de 12 a 1 y de 3 a 5, estarán abiertas todos los días no festivos. Rogamos a nuestros suscriptores tomen buena nota de estas horas de oficina para evitarse molestias infructuosas.

GENÉTICA ANIMAL.—La gran obra de *Genética Animal*, del profesor Crew, que con tanto acierto como pericia ha sido traducida por nuestro querido compañero y amigo don Gregorio Ferreras, ha sido puesta a la venta en la Administración de esta revista, al precio de 15 pesetas ejemplar.

Constituye un magnífico volumen, que, en obsequio de los estudiantes de Veterinaria, nos hemos apresurado en componer, para que puedan disponer de una obra moderna sobre la materia.

DIAGNOSTICO PRECOZ DE LA GESTACIÓN.—El Instituto de Biología Animal, ha remitido a la prensa la siguiente nota:

«Este Instituto en su deseo constante de contribuir con cuantos medios tiene a su alcance, a la resolución de los problemas pecuarios, y con el fin de facilitar a los ganaderos datos precisos para el mejor desarrollo de sus explotaciones, tiene montado un servicio destinado a diagnosticar rápidamente el estado

ACADEMIA FRANCO

(GLORIETA DE QUEVEDO, NÚM. 8, 1.^o IZQUIERDA)

CENTRO DE ESTUDIOS AGRO-PECUARIOS

Directores: Don C. Martínez Herrera
Don Francisco Centrich

Próxima convocatoria para VETERINARIOS DEL PROTECTORADO.

Preparación intensiva por profesorado especializado.

Preparación para ingreso en VETERINARIA MILITAR, con estudios prácticos de cirugía, clínica y zootecnia.

En publicación todos los temas que comprende el programa para oposiciones de inspectores municipales Veterinarios, se admiten suscripciones.

Horas de inscripción: De cuatro a seis tarde.

de preñez en las hembras domésticas, que puede ser utilizado desde el primer mes de gestación. A este fin bastará que cualquier ganadero remita directamente a este Centro, Calle de Embajadores núm. 68^o, Madrid (5), una muestra de orina de la hembra de cuyo estado de gestación quiera cerciorarse, para que en plazo muy corto, se le remita el oportuno informe que como todos los evacuados por este Establecimiento es completamente gratuito.

Para evitar retrasos en los envíos, éstos deberán hacerse en mano o con portes a domicilio.

La cantidad de orina necesaria para este diagnóstico será, cuando se trate de vacas, de un cuarto de litro aproximadamente, y para yeguas y burras la mitad de esta cantidad. En todos los casos la orina deberá remitirse sin añadirle ninguna sustancia conservadora, y a ser posible recogida en las primeras horas de la mañana.»

ACCIDENTE.—Hemos leído en *La Libertad* de Madrid, que nuestro querido compañero y amigo don Nicacio Marciel, veterinario de Tordesillas, ha sufrido un accidente de automóvil, al ser arrollado por otro que le proyectó contra un árbol. Deseamos vivamente que este buen amigo se encuentre mejorado de las heridas sufridas.

12

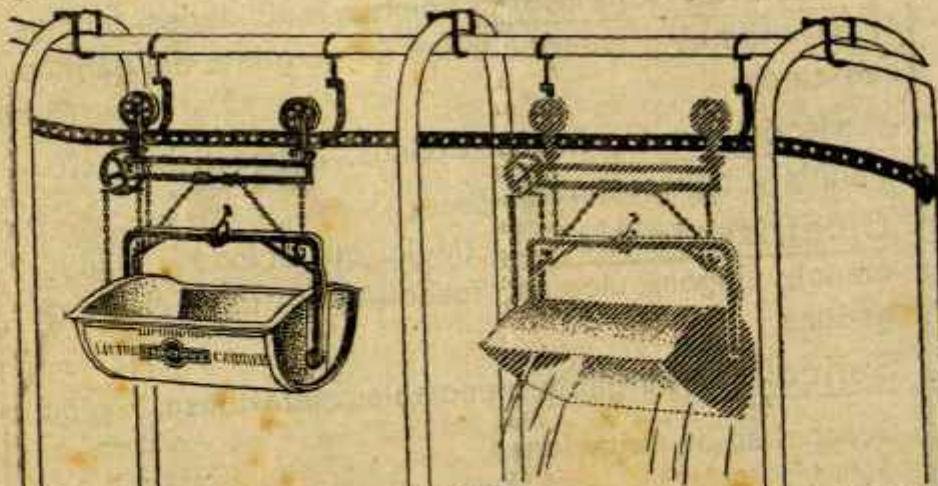


EVITE LOS JORNALES

inútiles, mecanizando—por muy poco dinero—la recogida, carga y descarga de piensos, excrementos, camas; los repartos de alimentos, etc., etc.

Un volquete transportador aéreo «Jamesway», moviliza 250 kilogramos de carga, sin ningún gasto de entretenimiento y sustituyendo a varios jornaleros.

Solicite un presupuesto y proyectos de instalación en su vaquería, gallinero, cuadra, almacén de granos, etc.



PRADO
HERMANOS

Jamesway

C. DE RECOLETOES 5
MADRID
PL. DE SAN VICENTE 1
BILBAO

¡¡SIEMPRE VENCEN!!

ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA



Resolutivo Rojo Mata: Cojeras, inutilidades, pulmonías, anginas y enfermedades de garganta del ganado de cerda.

Anticólicos G. Mata: Cólicos, indigestiones, timpanitis y cólicos gaseosos.

Cicatrizante Velox: (Mejor que el iodo y el sublimado). Llagas, úlceras, rozaduras y toda clase de heridas.

Sericolina: Purgante inyectable; maravilloso, rápido. Desconfiad de imitaciones.

EXIGID ESTOS PREPARADOS

VENTA EN FARMACIAS Y DROGUERÍAS

AUTOR: GONZALO F. MATA LA BAÑEZA (León)